

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

R-11636

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 27 DE OCTUBRE DE 1888.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.
La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 31.

Prácticas Agrícolas.

VII.

En Inglaterra, se ha aplicado en grandes superficies el drenaje, valiéndose de tubos de barro segun indicación de la ley especial que el Estado hubo de promulgar.

Las primeras operaciones de drenado en este país, se verificaron por los años de 1832, y á partir de esta fecha, la superficie total drenada, se eleva á 500.000 hectáreas, de las que, 130.000 corresponden á los terrenos de Irlanda.

Con esta aplicación, los productos alcanzados en terrenos casi estériles por su constante encharcado, se elevan á un 40 por 100; lo que indica un triple beneficio, despues de cubiertos los gastos que las obras de drenaje han podido ocasionar.

Asimismo, para Escocia se calcula en seis hectólitos de semillas y 27 quintales métricos de forraje por hectárea, el aumento de las recolecciones, despues de verificado el drenado.

Podemos precisar aun, dato más elocuente. El gobierno, votó 180.000.000 de pesetas para el drenado y las operaciones agrícolas que con el mismo se relacionan, reembolsable dicha cantidad comprendido la amortización é interés del 3 por 100, en 22 años por anualidades.

Pues bien: tal há sido el benéfico influjo de la operación, que en ocho años, las sociedades agrícolas constituidas han podido devolver capitalizado en su totalidad aquel adelanto.

En Bélgica, se drenaron unas 20.000 hectáreas, cuyo coste se elevó á 4.020.000 francos y á igual de Inglaterra los resultados fueron prósperos, lográndose en las recolecciones un aumento máximo del 25 por 100.

En Austria, el primer agricultor que se decidió á adoptar en sus tierras este sistema, lo fué el príncipe Schwartzberg, y tan notorio el influjo ejercido, que bien pronto el resto de los agricultores, se procuraron los tubos necesarios para hacer sus instalaciones.

Hoy, el rendimiento máximo que alcanzan, es el de 40 por 100.

En 1856, comenzó Francia á seguir el ejemplo de Inglaterra, Bélgica y Austria, pero apesar de haberse ensayado el sistema en gran número de departamentos; en muy pocos se efectuó con verdadera seriedad.

En dicho año de 1856, tan solo se drenaron 6.525 hectáreas, repartidas entre nueve departamentos, elevándose su coste total á 1.631.250 francos: los resultados obtenidos de este drenaje, podemos concretarles en las siguientes cifras.

En Arri, las tierras drenadas, produjeron 20 hectólitos y 26 litros de semillas y 3.520 kilogramos de paja por hectárea, mientras que las

no drenadas, 17 hectólitos, 69 litros y 2.615 kilogramos: esto es, un 36'24 por %, menos.

En Aisne, de 80 á 90 fanegas por hectáreas. En Indre-et-Loire, el 50 por 100. En Moselle, el 52. En Calvados (Normandia), á causa de la fuerte humedad de la tierra, la producción se duplicó en su totalidad. En el Sena, el 70 por 100. En la Gironda, fueron extraordinarios los beneficios alcanzados puesto que se registró una heredad de 6 hectáreas, que solo producía 60 hectólitos de semillas, y despues de desecada, recolectó la enorme cantidad de 208.

Finalmente: se calcula en un 25 por 100, el beneficio de los terrenos drenados en el departamento del Maine.

En nuestra patria, procédese con lentitud en la adopción de tan importante adelanto, sobre todo, allí donde los terrenos por sus formas especiales, ofrecen nula pendiente de desagüe; como sucede en la mayoría de los de nuestra provincia. Si bien algunos agricultores ensayaron el medio descrito, hanse valido de agentes harto incapaces que nunca llegarán á elevar la producción á la altura que puede y está llamada, pero esta deficiencia, más que del agricultor, culpa es de la apatía de nuestros Ayuntamientos rurales, quienes en sus partidas de presupuesto, omiten la importante de desecación, sin recordar que este gasto, adoptando los sistemas extranjeros, es amortizado en breve por el próspero resultado de su adopción.

Resumiendo nuestros apuntes, evidenciamos que el drenaje, es una práctica de necesidad absoluta en el Arte Agrícola; que su adopción debe ser por iniciativa de las comunidades, mejor que de la particular, á fin de que aquel, llegue á realizarse en óptimo adelanto; y finalmente, que los gastos de instalación se saldan con creces, merced al gran aumento que se obtiene en la producción agrícola.

Adolfo J. de Gumucio.

* *

TRADICIONES SEGOVIANAS.

LA CALLE DE LA MUERTE Y LA VIDA.

En nuestro modesto museo provincial existen dos pequeñas y carcomidas hojas de ventana, adornadas de groseros bajo relieves, representando la una, el busto de una jóven, y la otra una calavera.

Estas hojas de ventana estuvieron colocadas, segun recordarán muchos de nuestros abonados, en la que hacía centro de la fachada de una miserable casucha colocada entre las calles del Puente y de Buitrago, en que se bifurca la de la Muerte y la Vida; la cual debía su nombre á la referida ventana, ó más bien al suceso que con ella se quiso conmemorar y que vamos á relatar hoy á nuestros benévolos lectores.

Para ello tenemos que remontarnos al triste período de sangrientas revueltas y sensibles trastornos que precedió á la célebre guerra de las comunidades de Castilla.

Bien sabido es que el Emperador Carlos primero de España y quinto de Alemania, heredó el primero de éstos tronos de su madre D.^a Juana la Loca y el segundo de su padre D. Felipe el Hermoso. Muerto éste y declarada incapacitada aquella para regir los destinos de la nación, se vió obligado á venir á tomar posesión de sus estados; pero fija su vista en Alemania, se cuidó poco de los asuntos de España, antes por el contrario, disgustó lo mismo al pueblo que á la grandeza española, esquilmando á aquél á fuerza de tributos, y quitando á ésta todos los mandos y empleos; para dárselos á los alemanes de su corte.

Habiendo muerto su tío Maximiliano, se obstinó en marchar enseguida á Alemania, llevando grandes sumas de dinero, para atender á las guerras del imperio. Con el fin de pedir á las ciudades estas sumas, juntó Cortes en la Coruña, á donde fueron los procuradores de las mismas, llevando muchos, y entre ellos los de Segovia, orden de no votar la concesión de los socorros que el Emperador demandaba.

Pero como el mal de no representar con arreglo á su mandato, á los que su representación les han conferido es ya añejo, los procuradores de Segovia votaron los socorros al Emperador, bien por mercedes recibidas ó por miedo, ó por otra causa cualquiera.

Terminadas las Cortes, volvieron á Segovia, pero habiendo sabido antes de llegar que la ciudad estaba alboratada y que el populacho había dado muerte á algunos regidores afectos á la política del Emperador, se detuvieron ocultándose en sus arrabales.

Únicamente D. Rodrigo Tordesillas, que estaba recién casado y á quien, por lo tanto, el amor llamaba á su casa con irresistible fuerza, se decidió á entrar de incógnito en la ciudad, sin que hubiera consejos capaces de disuadirle de ello.

Consiguió llevar á cabo su intento, pero muy pronto la noticia fué sabida del pueblo que se presentó ante su casa pidiendo á gritos su muerte; entonces Tordesillas, llevando el valor hasta la temeridad, lejos de intimidarse, se presentó en el Ayuntamiento, que por entonces se reunía en la parroquia de San Miguel, y trató de dar cuenta de su conducta en las Cortes, pero el pueblo se presentó pidiendo su cabeza, y á duras penas pudieron los de adentro cerrar las puertas para evitar cumplieran sus amenazas.

Mas la plebe, terrible siempre en su venganza, no se detuvo ni ante las puertas del templo, que trató de derribar; viendo esto el temerario D. Rodrigo, se empeñó en mostrarse al pueblo, creyendo calmarle con sus palabras: pero éste apagó su voz con frenéticos gritos, llamándole traidor y enemigo de los pobres; llevado entonces Tordesillas de sus humos aristocráticos hubo de apostrofar al populacho con

espresiones ofensivas, las cuales dieron lugar, á que el torrente de las iras de la plebe se desbordase y echándole una cuerda al cuerpo, le sacaron arrastrando para llevarle á la horca.

Salió tras los amotinados el clero con cruz alzada, llevando el Santísimo Sacramento, y alcanzando á los amotinados más allá del convento de San Francisco, trató de conseguir del pueblo el perdón de su procurador, pero nada pudo conseguir.

Al mismo tiempo llegaron también varios caballeros deudos y amigos de Tordesillas, que quisieron rescatarle por la fuerza de las armas, pero el pueblo cargó sobre ellos con tal ímpetu, que á duras penas pudieron salvar su vida.

Siguieron arrastrando al desgraciado D. Rodrigo hasta el sitio de la horca, adonde llegó muerto, colgándole los amotinados por los pies y saqueando después su casa.

Desde entonces lleva el título que encabeza estos renglones, el trozo de calle que se extiende desde San Francisco hasta la pequeña plazoleta en que se bifurca, en memoria de los momentos que entre la muerte y la vida estuvo en ella herido y maltrecho el mal aconsejado procurador de Segovia en las cortes de Galicia.

B. MAESO.

* *

AYUNTAMIENTO.

Sesión de 24 de Octubre.

Con asistencia de suficiente número de Concejales, abre la sesión el Alcalde Sr. Perez Castrobeza y se aprueba sin debate el acta de la anterior.

Excusan su asistencia, por diferentes causas, los Sres. Llorente, Oñero y Rebollo.

El Sr. Huertas dice que de admitirse la excusa en la forma que se alega, se falta, á su entender, al artículo 98 de la ley, y propone se fije jurisprudencia definitiva para lo sucesivo.

El Ayuntamiento toma en consideración esta propuesta, departiendo sobre ella con excesiva latitud los señores Santiuste, Guedan, Berzal y La Calle.

Y al cabo de mucho divagar acuerda la costumbre no alterar.

Léese una comunicación del Ingeniero Jefe de Montes de Madrid participando al Ayuntamiento, haberse remitido al Sr. Gobernador el expediente relativo al deslinde y medición del pinar de la Cinta y el Conejo se dió por enterado.

Dáse lectura así bien de un informe de la comisión encargada de normalizar las cuentas de la Comunidad y Ayuntamiento que trata de los acuerdos tomados en su primera reunión para lograr poner en claro los descubiertos ó haberes del Municipio.

El Sr. La Calle dice que la Comisión no ha redactado aquel informe para que se diera cuenta de él al Consistorio hasta tanto que aquella tenga ultimados sus trabajos.

Se concede la merced de un cuartillo de agua para una casa de su propiedad á D. Pio Aparicio, y concluye el despacho de lo oficial.

Pide la palabra el Sr. Berzal y dice. Tengo entendido que el periódico *El Adelantado*, que yo no he visto, publica un comunicado referente á las fotografías de los Alcaldes, en el que, al parecer, se trata de informal al Ayuntamiento y aun se amenaza con vender en el Rastro los retratos, y pregunto si hay algun contrato ó convenio con el fotógrafo Sr. Pícazo que le autorice para obrar de esta manera.

La Presidencia contesta al Sr. Berzal detallando lo ocurrido en el asunto.

Rectifica el Sr. Berzal y dice que después de lo manifestado por la Presidencia, que es lo mismo que él ya sabia de antemano, lo procedente es examinar el comunicado, y si este envuelve algun concepto depresivo para la dignidad del Municipio, pide se lleve á los tribunales á su autor.

El Ayuntamiento, previas ligeras observaciones de los Sres. Frége, Huertas y La Calle, acuerda comisionar al Secretario para que con vista del aludido comunicado, dictamine si procede ó no ejercitar la acción criminal contra el firmante.

Continúa usando de la palabra el Sr. Berzal, y propone se reparen los desperfectos producidos en los muros de la puerta de Madrid, á causa de la demolición de las paredes, y á la vez pide se le diga que presupuesto ha formado el Arquitecto para el derribo del atrio de la Ermita del Cristo del Mercado.

El Sr. Candamo llama la atención del Ayuntamiento sobre el estado ruinoso en que se halla la Puerta de Santiago, é interesa con urgencia su reparación, siquiera sea por tratarse de un monumento que constituye una página gloriosa en la historia de Segovia.

El Sr. Santiuste dice que la obra está acordada hace ya tiempo y procede por lo tanto ejecutarla.

El Sr. Berzal participa al Consistorio que un modesto joven, hijo de Segovia, pensionado en Madrid para estudiar el arte de Berruguete y Juan de Juni, ha merecido, entre treinta y tantos opositores, el número primero en los ejercicios recientemente practicados para ir á Roma á completar sus estudios subvencionado por cuenta del Gobierno, y con tal motivo pronuncia sentidas frases en elogio de las dotes artísticas de aquel joven, á quien en alas de su entusiasmo, califica de verdadero genio, llamado á immortalizar el nombre de Segovia y quizá ser una gloria Nacional, proponiendo al Ayuntamiento se felicite y felicite al aprovechado alumno de escultura por los triunfos que acaba de obtener en el arte delicado que cultiva.

El Ayuntamiento se asocia al justo entusiasmo del Sr. Berzal, y acuerda consignar en acta la satisfacción con que ha sabido los méritos artísticos del joven compatriota Sr. Marinas.

El Sr. Santiuste dice que ha visto en todos los periódicos que el Ayuntamiento ha gastado en comisiones en poco más de un año tres mil duros, y con el fin de desmentir esta versión, que considera en gran manera exagerada, lee una nota, de la que resulta que las cantidades que por aquel concepto ha satisfecho el Municipio, incluyendo las tres mil pesetas de la comision que marchó á Roma para las fiestas de canonización de San Alfonso, ascienden solamente á 5438 pesetas.

El Sr. La Calle defiende á la prensa de los cargos que la imputa el Sr. Santiuste, añadiendo que este dato solo le ha podido recoger en el Ayuntamiento de boca de algun Sr. Capitular.

El Sr. Berzal dice que él ha sido quien ha hecho aquella manifestación en el Municipio, y asegura que la nota leída por el Sr. Santiuste es inexacta, pues en ella se omiten las dietas de los comisionados de Montes y Pinares, ofreciendo traer en la próxima sesión los datos que ha podido reunir sobre este asunto.

El Sr. Huertas dice que hace más de nueve meses se acordó redactar una reseña, crónica ó algo que perpetuara las fiestas celebradas con motivo de la canonización de San Alfonso Rodríguez, y en vista de que nada se ha hecho hasta ahora, insta al Ayuntamiento para que acuerde que los señores que fueron á Roma á presenciar el acto de la canonización (*pues para algo más que para eso serian nombrados*) faciliten los datos y noticias que posean, á objeto de que se pueda escribir aquella obra.

El Ayuntamiento asiente á la moción del Señor Huertas, acordando lo que en ella se propone.

¡Y ahora viene lo que pudieramos llamar bomba final!

El Secretario, en medio del silencio más profundo, da lectura á una instancia del Teniente Alcalde Sr. Leonor, pidiendo al Ayuntamiento declare incapaz para desempeñar el cargo de Concejal al Síndico Sr. Huertas por ser éste incompatible con el de Secretario del Juzgado municipal que viene á la

vez desempeñando. Dicho documento, que es un compendio de doctrina jurídico legal, contiene la peregrina afirmación de que el Sr. Leonor votó en sesión secreta á favor de la compatibilidad del Sr. Huertas, en la convicción de que los argumentos aducidos por el Sr. La Calle se ajustaban á los preceptos de la Ley. Es decir, que el proponente se dió ayer por convencido y después ha pensado lo contrario.

¡Muy bien!

El Ayuntamiento mantiene el acuerdo tomado en sesión secreta, favorable á la capacidad legal del Sr. Huertas,

y por tanto, sin previa discusión, resuelve desestimar la petición.

D. Lotero.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

En vista de que el invierno se aproxima y con él viene la necesidad de proporcionar trabajo á los jornaleros, sería muy conveniente que el Ayuntamiento resolviera con urgencia el asunto de cesión de terrenos para la Estación del Tranvía á Valsain, que está ya acordada, pues nos consta que las obras empezarian en seguida, pudiendo ocuparse en ellas un buen número de braceros, que de este modo no serian gravosos al Municipio.

* *

Por la Dirección general de Establecimientos penales, ha sido nombrado Médico de la Cárcel de Sepúlveda, D. Manuel María Guadilla.

* *

Ha fallecido el Alcaide de la Cárcel de Riaza.

* *

Por temor de que pueda alterarse el orden entre los 177 trabajadores que se ocupan en la obra del puente sobre el rio Piron, la Guardia civil se ha puesto sobre aviso, tomando las convenientes precauciones para reprimir cualquier desorden en el acto.

* *

Se ha impuesto la multa de diez pesetas al dependiente del Comercio de drogas de la calle de la Cintería, Angel Casero Lopez, por cometer el hecho brutal de empapar en agua á *dos ratas vivas*, prendiéndolas después fuego, produciendo un espectáculo repugnante, al paso que peligroso para los habitantes de las casas inmediatas.

Los guardias de Seguridad números 1 y 3, reprendieron al gracioso dependiente, que celebraba con orgullo su proeza.

* *

Hemos recibido el último número de la *Gaceta Mercantil é Industrial*, importante revista semanal que se publica en Barcelona y cuyo éxito es creciente.

Acompaña á dicho número, cuyo sumario es interesantísimo, un cuaderno de las obras que semanalmente regala á sus abonados.

* *

Sr. Alcalde:

Las calles de la Sarten y de las Conchas, están verdaderamente intransitables, tanto por los muchos baches que hay en ellas, cuanto por las inmundicias y basuras que allí se echan con perjuicio del ornato y de la higiene.

No queremos decir más, porque al buen entendedor,...

* *

El martes fueron confirmadas por el Excmo. é Ilmo. Prelado, en San Martin, más de cuatro-

cientas personas de uno y otro y sexo, habiendo sido padrinos de aquel acto, la Sra. de D. Carlos de Lecea y D. Federico Larios.

Dícese que el día 30 se administrará aquel Sacramento en San Millan.

**

Ha sido agraciada con la escuela de niñas, nuevamente creada por el Ayuntamiento, la señorita Doña Dolores Santiuste, en justa recompensa á los brillantes ejercicios verificados en las oposiciones que para este objeto han tenido lugar.

Felicitemos sinceramente á esta aplicada Señorita por el notable triunfo con que inaugura su carrera.

**

En los centros oficiales no hay noticia de que haya ocurrido en la Provincia, durante la semana suceso alguno desagradable.

En la capital, apesar de los excesos á que suelen entregarse ciertas jentes para solemnizar la fiesta de San Frutos, tampoco hemos tenido que lamentar ningun desorden.

Estamos, pues, en un período de aparente calma, que deseáramos se hiciese interminable.

**

Con sentimiento participamos á nuestros lectores la defunción del Sr. D. Angel Pascual Rubio, Profesor de Medicina y padre de nuestro respetable amigo y suscriptor, Dr. D. Manuel Pascual Ibañez, Párroco de Santa Bárbara de esta ciudad.

Nos asociamos al justo dolor que embarga á este, y á su apreciable familia por tan sensible pérdida, y elevamos nuestros votos al Altísimo por el eterno descanso del finado.

**

ESPECTÁCULOS.

EN EL TEATRO.

El miércoles debutó en el principal de esta

Ciudad la compañía polaca *Gaspachia Olga* dirigida por el notable prestidigitador caballero *Hermann hijo*, la cual fué calurosamente aplaudida por las notables suertes de escamoteo, magia y mecánica que constituyeron el espectáculo llamando especialmente la atención las que llevan por título *«La mala moscovita»* y *«La mujer impalpable»* que dicha notable compañía se propone repetir, deseándola mayor concurrencia que en la noche de su estreno.

**

SOCIEDADES.

«La Veloz» celebró su acostumbrado baile en la tarde del Domingo último, que estuvo sumamente concurrido y animado y donde reinó el orden más perfecto.

«Cervantes» dió en el mismo día su anunciada fiesta, poniendo en escena el magnifico drama de Zorrilla *«El Zapatero y el Rey»* en cuyo desempeño estuvieron acertadísimos cuantos en él tomaron parte, á pesar de las dificultades de que está erizada la obra. Esta activa sociedad prepara la representación de *D. Juan Tenorio*.

**

JUEGO DE PALABRAS.

Sustituir los puntos por letras de manera que, leído en todas direcciones, diga exactamente lo mismo.

Hemos recibido, y agradecemos vivamente la atención, la bien escrita memoria que en Junta general de accionistas del Banco Agrícola. celebrada el día 7 del actual, leyó el Director Gerente del Establecimiento, D. Carlos de Lecea y García. Es un documento curiosísimo que pone de relieve en cortas páginas la situación floreciente que ha alcanzado tan importante y benéfica Sociedad.

**

EPIGRAMA.

Tengo una jaca, Clemente,
decía cierto dandy,
tan envidiosa y valiente,
que en la cuadra no consiente
otra bestia más que á mi.

B. Maeso.

**

Boletín Religioso.

SÁBADO 27.—Al toque de oraciones de este día, comienza en Santa Eulalia solemne novenario en sufragio de las ánimas del Purgatorio.

DOMINGO 28.—En Santa Eulalia se celebran piadosos y devotos ejercicios á los Sagrados Corazones de Jesús y María, y dirá la Plática un conocido orador.

Continúa la Novena de los Santos Segovianos en San Justo, donde en este día se celebra la función á San Valentin y Santa Engracia, en la cual será panegirista el Pbro. D. Leandro García, Capellán de los Establecimientos provinciales de Beneficencia. Por la tarde, en la Novena, dirá la Plática, el Lcdo. D. Gaspar de Andrés, Vice-rector del Seminario Conciliar.—Lunes 29, predicará D. Mariano Cañas, Coadjutor de Santa Eulalia, y Martes 30, último día de Novena, D. Pedro Perez; Canónigo de esta S. I. C.

MARTES 30.—Función extraordinaria en San Justo en honor del glorioso Segoviano *San Alfonso Rodriguez*, cuya festividad celebra la Iglesia en este día, y será orador el Lcdo. D. Gabriel Rebollo Ballesteros, Canónigo de esta S. I. C.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm.20.

Sección comercial.—Ultimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA.			TRIGO.				Cebada.	Algarrobas.	GARBANZOS.		VINOS.		AGUARDIENTES.		LANAS.	
	DE 1. ^a	DE 2. ^a	DE 3. ^a	Superior.	Bueno.	Mediano.	Centeno.			Finos.	Regulares.	Blanco.	Tinto.	Cántara.		Arroba.	
												Anís.	Sin él.	Blanca.	Negra.		
Segovia.....	15	13	11	41	40	38	21	21	27	170	150	»	»	»	»	»	»
Cuellar.....	14	13	11	38	37	35	19	19	»	130	120	»	»	»	»	»	»
Sepúlveda.....	14	13	11	38	35	33	22	20	»	120	100	»	»	»	»	»	»
Valladolid.....	14 1/2	12 1/2	11	41	40 3/4	40	21 1/2	»	»	180	150	24	18	»	»	50	40
Medina del Campo.....	»	»	»	40 1/4	40	»	20	17 1/2	17 1/2	180	155	11 1/2	12	»	»	»	»
Tudela de Duero.....	15	14	13	40 1/2	40	38	21	20	»	180	130	11	13	»	»	»	43
Rioseco.....	15	14	»	40	39	»	22	18	18	»	»	12 1/2	»	»	»	40	37
Pozaldez.....	15 1/2	14	13	40	39	38	22	18	18	180	120	13	»	»	»	»	40
Peñafiel.....	15	14	13	41	37	35	19	18	22	160	140	»	11	30	16	»	44
Nava del Rey.....	15	14	12	40	39 1/2	39	21	20	18	160	140	13	12	34	14	36	»
Salamanca.....	»	»	»	39 1/2	39 1/4	38 1/4	20	19	»	200	170	»	10	»	»	»	»
Béjar.....	14	13	12	40	39 1/2	»	24	21	18	140	100	»	»	»	»	48	44
Peñaranda.....	17	16	15	38	37	36	19	17	17 1/2	180	150	14	14	»	»	»	»
Palencia.....	14 1/2	13 1/2	12 3/4	40	39 1/2	35	24	18 1/2	»	»	»	»	»	»	»	45	40
Carrión.....	14	13	11	36 1/2	»	»	18 1/2	18	»	150	»	»	10	»	»	41	41
Villada.....	15	14	13	37 3/4	37 1/2	36	20	19 1/2	»	120	100	26	12	40	26	42	40
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48	46
Toro.....	»	»	»	38 1/2	»	»	»	20 1/2	»	»	»	»	12 1/2	»	»	»	»
Fuentesauco.....	16	15	13	38	37	35	20	20	20	200	180	»	10	36	28	»	»
Avila.....	15	12	11	40	39	37	20	21	22	180	140	»	»	»	»	»	»
Árvalo.....	»	»	»	41	39 1/2	38 1/2	20	19	17 1/2	180	140	»	»	»	»	»	»
Burgos.....	15 1/4	14	12	39	38	36	»	21	»	»	»	»	»	»	»	48	42
Aranda.....	14	13	12	38	37	»	18	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bribiesca.....	»	»	»	40	39	»	22	19	»	180	140	9	»	»	»	36	»
León.....	14	13	11	37	36	33	23	18	»	120	90	»	»	»	»	»	»
Astorga.....	14 1/2	13 1/2	11 1/4	36	35	»	21	18	105	92	»	16	14	»	»	44	42

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorriá y Gutierrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martin Garcia Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y Garcia, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

CAMISERÍA MADRILEÑA.

CINTERIA 11, esquina á la PLAZUELA DEL CORPUS

Este acreditado Establecimiento acaba de recibir todos los géneros de invierno. Gran surtido en toquillas, chalecos de Bayona para señoras, caballeros y niños.—Trajes de punto de mucho abrigo.

Trajes lana extra para el reuma.—Pañuelos de seda para corbata y grandes para el cuello.—Calcetines de lana en color y blancos para caballero.—Gran surtido en medias para niños.—Camisetas y pantalones de punto para señoras, caballeros y niños.—Trajecitos para niños, punto interiores.—Especialidad en confección de ropa blanca para señoras y caballeros.—Un bonito surtido en corsés, desde 6 reales.—Tela blanca á 8 pesetas pieza.

Especialida en camisas para caballero. Se garantiza el corte. Cinteria 11, esquina á la Plazuela de Corpus.

CLASES DE REPASO.

Desde el próximo mes de Octubre se abre un curso de repaso en las asignaturas de ciencias exactas de la 2.ª enseñanza.

Preparación para la Academia General Militar.

18, Juan Bravo, 18.



VICTOR BERMEJO GILMARTIN,
fabricante de pianos de manubrio.

Ofrece al público toda clase de pianos á cilindro, de 30, 40, 50, 54 y 60 mazos, con dos cilindros, de diez piezas cada uno, á precios sumamente economicos, ya se haga el pago al contado ó á plazos; garantizando además su buena construcción y solidez, y siendo hasta el día el único Español dedicado á esta industria.

Afina toda clase de pianos y pone piezas nuevas en los órganos y pianos á cuindro.

Especialista en composturas de aristonos y acordeones.

También construye pianos especiales, capaces de poder oirse en bailes de cien parejas y en competencia con los extranjeros.

Reside en Madrid, Calle de Jesús y María, núm. 26, y se reciben encargos en Segovia, Muerte y Vida, 26, cuarto 3.º

DON EUGENIO FOUBERT,
Cirujano-Dentista, acaba de llegar de Burgos; y permanecerá en Segovia muy pocos dias; lo que pone en conocimiento de sus parroquianos. Vive calle del Puente, núm. 11.—San Lorenzo.

ALMACÉN DE VINOS
de
VALDEPEÑAS.

	Fts. Ct.
Vino esquisito y exclusivamente de mesa,	
arropa.....	6:50
botella sin casco.....	38
cuartillo.....	25
Valdepeñas 1.ª, arropa.....	6:00
botella id.....	30
cuartillo.....	20
2.ª, arropa.....	5:00
botella id.....	23
cuartillo.....	15
Blanco, 1.ª, botella. id.....	30

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9—San Francisco—9

D. BERNARDO MAESO

pone en conocimiento del público que hace retratos al oleo sobre lienzo desde cuarenta pesetas en adelante.

Pintura y restauración de toda clase de cuadros, decorado de habitaciones, y pintura escenográfica.

Dibujos para bordar en telas, raso y terciopelo. Lecciones de dibujo é idioma francés.

Se reciben avisos en la imprenta de este periódico.

11, SAN FRANCISCO, 11.
Coloniales y otros géneros

DE
PEDRO GONZALO ALBERTOS.

Especialidad en embutidos y jamones del país: Salchichon superior de Vich.

Se ha dado principio á la venta de salchicha tan acreditada por su especial confeccion.

También se vende ya el superior pimienta choricero, de la nueva cosecha.

Vino tinto de Arganda, á 20 céntimos botella de cuartillo y medio, y superior de Valdepeñas á real la misma botella; por arrobas á 18, 20 y 22 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Blanco de Rueda á 2, 3 y 4 reales cuartillos y Jerez seco á los mismos precios.

Aguardientes anisados y de buen gusto, á diferentes precios todos muy convenientes.

Cerillas de las principales fabricas, en comisión al precio de las mismas.

11, San Francisco, 11.

Interesante.

Los carreteros, bien de bueyes ó bien de mulas, que quieran interesarse en el arriendo de trasportes de materiales de construcción, para dentro ó fuera de la ciudad, podran acudir á la oficina de la Fábrica de Cerámica de los Señores Hijos de Carral, sita en Peladera, donde se enterarán del pliego de condiciones.

El curso se cierra en fin del presente mes.

PELADERA.

TEJERÍA MECÁNICA

DE
HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana; baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro. Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral.

Teléfono 3 y 30.

ASOCIACIÓN MÚTUA

para la redención á metálico del servicio militar activo, establecida con conocimiento del Gobierno de S. M.

Las imposiciones de las cantidades porque se asocien, serán depositadas en el Banco de España ó sus sucursales, á nombre de los mismos interesados.

Se facilitan más detalles y reglamentos en el domicilio oficial de la Dirección, calle de Espoz y Mina, núm. 13, principal, Madrid, y en el del representante de la misma en Segovia, D. Mariano Labrador Hernando, calle de los Huertos, número 5.

EL FARO DE CASTILLA,

Semanario de intereses morales, materiales y noticias, defensor de la Agricultura, Industria y Comercio.

Este periódico, por su gran circulación en la Provincia, se recomienda á los Señores anunciantes.